



**SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N°  
120949/81/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
17/07/2025**

**VISTOS:** Ley N°

18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, un funcionario que desempeñaba el cargo Profesional Financiero Contable en el Subdepartamento de Procesos Masivos del Departamento de Fiscalización, se acogió a retiro voluntario durante el año 2024.
- 2.- Que, conforme a las necesidades de continuidad de la gestión del Subdepartamento de Procesos Masivos del Departamento de Fiscalización, y del Departamento de Fiscalización, se hace necesario que otro/a profesional, que cuente con los conocimientos y experiencia señaladas en las bases elaboradas para el efecto, asuma dicha función.
- 3.- Que, por decisión institucional el cargo en cuestión fue seleccionado a través de un proceso de selección interna, basado en las orientaciones del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de la Superintendencia de Insolvencia y Reempendimiento, aprobado por Resolución Exenta N.° 539 de fecha 09 de enero de 2025, orientado a funcionarios y funcionarias de la Institución, que cumplan con los requisitos y exigencias establecidas en las presentes bases.
- 4.- Que, dicho proceso de selección antes individualizado, se formalizó mediante la dictación de la Resolución Exenta N° 5.090, de fecha 24 de marzo de 2025, correspondiendo a un cargo Profesional en calidad de contrata, Grado 13° E.O.F., para desempeño en la Región Metropolitana.
- 5.- Que, el Superintendente informa su decisión en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección establecida en bases administrativas, en función de las entrevistas realizadas y tomando en cuenta los puntajes obtenidos, las tareas que serán asignadas a la persona que asuma en el cargo



REGISTRADO

17 JUL 2025

y la perspectiva de desarrollo laboral y profesional.

6.- Que, mediante el Oficio Circular N.º 7, de 2025, de la Presidencia de la República, Instrucciones específicas sobre la materias que indica, en su acápite 8 "Normas Específicas relacionadas con Personal", 8.6 se estableció "se deberá solicitar autorización previa a DIPRES para realizar nuevos nombramientos de personal de planta, nuevas designaciones a contrata, o contrataciones a honorarios cuando se provean cargos asociados a incrementos de la dotación autorizados en la Ley de Presupuestos".

7. - Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

### RESUELVO:

#### CONTRÁTASE A:

1) FRANCISCA JOSÉ PRIETO LÓPEZ, RUN N.º [REDACTED], a contar de 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 13º ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de julio de 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



112031494038856140\_FIRMAGOB



1752784783260



**REGISTRADO**  
17 JUL 2025



1120314940388556140\_FIRMAGOB



1752784783260

